

COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO



INICIO

CIUDADANÍA

CATALOGACIÓN

PROVEEDORES

CATÁLOGO ELECTRÓNICO



Búsqueda de Ordenes de Compra

Ingrese los criterios de búsqueda deseados y luego presione el ícono de la opción Buscar.

Año de
Gestión

2018 ▼

Institución
de Compra
:

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social ▼

Unidad de
Compra :

GERENCIA CENTRAL ▼

Orden Compra	Descripción	Fecha	Monto	
130-1- 13- 0523- 2018	clips	31/07/2018	800.40	 Detalles
130-1- 13- 0522- 2018	materiales	31/07/2018	10,402.54	 Detalles
130-1- 13- 0521- 2018	varios	31/07/2018	7,201.30	 Detalles
130-1- 13- 0520- 2018	varios	31/07/2018	10,125.38	 Detalles
130-1- 13- 0519- 2018	banderillas	31/07/2018	1,351.25	 Detalles
130-1- 13- 0518- 2018	cinta correctora	27/07/2018	116.89	 Detalles
130-1- 13- 0517- 2018	sobres	27/07/2018	527.97	 Detalles
130-1- 13- 0516- 2018	sobres	27/07/2018	1,725.00	 Detalles

No. de Contrato: **Buscar**

13-0517-2018	sobres	27/07/2018	527.97	Detalles
130-1-13-0516-2018	sobres	27/07/2018	1,725.00	Detalles
130-1-13-0515-2018	sobre legal	27/07/2018	705.76	Detalles
130-1-13-0514-2018	papel	24/07/2018	71,518.50	Detalles
130-1-13-0513-2018	carpetas	24/07/2018	119,542.50	Detalles
130-1-1-0199-2018	CAMBIO DE ACEITE VEHICULO NISSAN FRONTIER PLACA 10036	18/07/2018	1,591.37	Detalles
130-1-18-0374-2018	Compra de alimentos para el Centro de Cuidado Infantil Modelo	11/07/2018	794.00	Detalles
130-1-18-0373-2018	Compra de alimentos para el Centro de Cuidado Infantil Modelo	11/07/2018	3,721.79	Detalles
130-1-18-0372-2018	Compra de alimentos para el Centro de Cuidado Infantil Modelo	11/07/2018	2,075.00	Detalles
130-1-1-0198-2018	CAMBIO DE ACEITE VEHICULO NISSAN URBAN MICROBUS PLACA 11857	11/07/2018	1,144.25	Detalles
130-1-1-0197-2018	CAMBIO DE ACEITE	10/07/2018	1,591.37	Detalles
130-1-13-0512-2018	agua	02/07/2018	2,501.25	Detalles
130-1-13-		02/07/2018	25,000.00	Detalles

Fecha inicial : 01/07/2018 Fecha Final : 31/07/2018

No. de Contrato:  Buscar

130-1-13-0515-2018	sobre legal	27/07/2018	705.76	
130-1-13-0514-2018	papel	24/07/2018	71,518.50	
130-1-13-0513-2018	carpetas	24/07/2018	119,542.50	
130-1-1-0199-2018	CAMBIO DE ACEITE VEHICULO NISSAN FRONTIER PLACA 10036	18/07/2018	1,591.37	
130-1-18-0374-2018	Compra de alimentos para el Centro de Cuidado Infantil Modelo	11/07/2018	794.00	
130-1-18-0373-2018	Compra de alimentos para el Centro de Cuidado Infantil Modelo	11/07/2018	3,721.79	
130-1-18-0372-2018	Compra de alimentos para el Centro de Cuidado Infantil Modelo	11/07/2018	2,075.00	
130-1-1-0198-2018	CAMBIO DE ACEITE VEHICULO NISSAN URBAN MICROBUS PLACA 11857	11/07/2018	1,144.25	
130-1-1-0197-2018	CAMBIO DE ACEITE	10/07/2018	1,591.37	
130-1-13-0512-2018	agua	02/07/2018	2,501.25	
130-1-13-0511-2018	agua	02/07/2018	25,000.00	

SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUB GERENCIA DE BIENES MATERIALES

PROCESO DE COMPRAS POR CATALOGO ELECTRONICO REALIZADAS EN EL MES DE JULIO 2018

No.	ORDEN DE COMPRA No.	DESCRIPCIÓN	MES	MONTO (LPS)	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	LINK A HONDUCOMPRAS
1	130-1-13-0523-2018	clips	J U L I O	800.4	Accesorios Para Computadoras y Oficinas S .A de C.V.	Adjudicado	LINK
2	130-1-13-0522-2018	materiales		10,402.54	WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA	Adjudicado	LINK
3	130-1-13-0521-2018	varios		7,201.30	Pacasa, S. de C.V.	Adjudicado	LINK
4	130-1-13-0520-2018	varios		10,125.38	Papelaría Honduras, S. de R.L.	Adjudicado	LINK
5	130-1-13-0519-2018	banderillas		1,351.25	DISPROA S. DE R.L.	Adjudicado	LINK
6	130-1-13-0518-2018	cinta correctora		116.89	WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA	Adjudicado	LINK
7	130-1-13-0517-2018	sobres		527.97	Accesorios Para Computadoras y Oficinas S .A de C.V.	Adjudicado	LINK
8	130-1-13-0516-2018	sobres		1,725.00	REDIPO	Adjudicado	LINK
9	130-1-13-0515-2018	sobre legal		705.76	Pacasa, S. de C.V.	Adjudicado	LINK
10	130-1-13-0514-2018	papel		71,518.50	Pacasa, S. de C.V.	Adjudicado	LINK
11	130-1-13-0513-2018	carpetas		119,542.50	Papelaría Honduras, S. de R.L.	Adjudicado	LINK
12	130-1-1-0199-2018	CAMBIO DE ACEITE VEHICULO NISSAN FRONTIER PLACA 10036	J U L I O	1,591.37	RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.	Adjudicado	LINK
13	130-1-18-0374-2018	Compra de alimentos para el Centro de Cuidado Infantil Modelo		794	INPROVA	Adjudicado	LINK
14	130-1-18-0373-2018	Compra de alimentos para el Centro de Cuidado Infantil Modelo		3,721.79	Yip Supermercados, S. A. de C. V.	Adjudicado	LINK
15	130-1-18-0372-2018	Compra de alimentos para el Centro de Cuidado Infantil Modelo		2,075.00	Supermercado Canton S de RL.	Adjudicado	LINK
16	130-1-1-0198-2018	CAMBIO DE ACEITE VEHICULO NISSAN URBAN MICROBUS PLACA 11857		1,144.25	DISTRIBUIDORA CHOROTEGA	Adjudicado	LINK
17	130-1-1-0197-2018	CAMBIO DE ACEITE		1,591.37	RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.	Adjudicado	LINK

18	130-1-13-0512-2018	agua		2,501.25	EMSULA	Adjudicado	LINK
19	130-1-13-0511-2018	agua		25,000.00	Inversiones Del Centro S de R.L. de C.V.	Adjudicado	LINK

República de Honduras

**Orden de Compra No.
130-1-13-0523-2018**

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

03/08/2018

Proveedor: Accesorios Para Computadoras y Oficinas S .A de C.V.

R.T.N.: 05019995108892

Dirección: barrio guamilito,3 calle,6 avenida,san pedro sula cortes,

Tel.: 2561-6000

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	200	Caja	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza CLIP ESTANDAR PEQUEÑO COLOR PLATEADO CAJA DE 100 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: ACOSMART / GENIAL - Modelo: CS94-33MM-1 Impuesto Sobre Ventas	3.48	696.00 104.40	800.40
Lps. ochocientos con 40/100							
Observaciones: proceso interno 308 orden de compra 300							
Gran Total Lps.							800.40

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor Gladys Carranza Especialista de Adquisiciones Tel.2232-9000

[Firma]
Aprobado



Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

31/07/2018

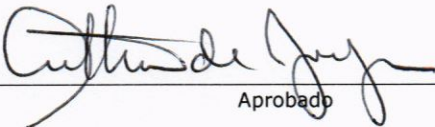
Tel.: 2228-7918

[illegible]

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad
Social Programa Presidencial con Chamba Vivis
Mejor Gladys Carranza Especialista de
Adquisiciones Tel.2232-9000


Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
130-1-13-0521-2018**

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

31/07/2018

Proveedor: Pacasa, S. de C.V.

R.T.N.: 05019000040204

Dirección: 3-4 calle, 8 y 9 avenida S. O. Barrio El Benque

Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33400				Productos de Papel y Cartón			3,743.02
	1	20	Resma	CARPETA FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR MANILA RESMA 100 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	75.02	1,500.40	
	2	20	Resma	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PACASA - Modelo: 088171 CARPETA FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA RESMA 100 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 7)	87.72	1,754.40	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PACASA - Modelo: 088181 Impuesto Sobre Ventas		488.22	
39200				Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			3,458.28
	1	10	Unidad	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS METÁLICA CAPACIDAD HASTA 20 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 1)	26.43	264.30	
	2	50	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: EXECUTIVE - Modelo: 233707 TAPE TRANSPARENTE DE 3/4" X HASTA 40 YARDAS DE LARGO ALTA CALIDAD (ZONA 1)	2.15	107.50	
	3	200	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: ABRO - Modelo: 082781 CERA PARA CONTAR DE 52 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1)	11.62	2,324.00	
	4	20	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AZOR - Modelo: 105001 TINTA PARA SELLOS EN BOTE ROLL-ON COLOR NEGRO DE 60CC ALTA CALIDAD (ZONA 1)	15.57	311.40	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AZOR - Modelo: 234968 Impuesto Sobre Ventas		451.08	
siete mil doscientos uno con 30/100							
Observaciones: proceso interno 306 orden de compra 298							
Gran Total LPS							7,201.30

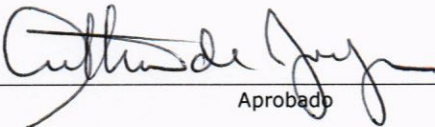
NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad
Social Programa Presidencial con Chamba Vivis
Mejor Gladys Carranza Especialista de
Adquisiciones Tel.2232-9000


Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
130-1-13-0519-2018**

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

31/07/2018

Proveedor: DISPROA S. DE R.L.

R.T.N.: 08019995290621

Dirección: Barrio Guacerique, Bv. Comunidad Económica Europea, casa 2001.

Tel.: 2225-2623

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33400	1	100	Paquete	Productos de Papel y Cartón BANDERILLAS AUTOADHESIVAS 5 COLORES, 125 HOJITAS ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Janel - Modelo: 7501035110809 Impuesto Sobre Ventas	11.75	1,175.00 176.25	1,351.25
un mil trescientos cincuenta y uno con 25/100							
Observaciones: proceso interno 304 orden de compra 296							
Gran Total LPS							1,351.25

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor Gladys Carranza Especialista de Adquisiciones Tel.2232-9000

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
130-1-13-0518-2018**

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

27/07/2018

Proveedor: **WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA**
Dirección: **COLONIA LA JOYA, FRENTE A TALLER MECANICO LA JOYA**

R.T.N.: **08011986138652**
Tel.: **2228-7918**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	6	Unidad	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza CINTA CORRECTORA EN SECO COLOR BLANCO LARGO MÍNIMO 8 METROS HASTA 14 METROS CAJA DE 25 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: BARRILITO - Modelo: CCBRR Impuesto Sobre Ventas	16.94	101.64 15.25	116.89
ciento dieciseis con 89/100							
Observaciones: porceso interno 300 orden de compra 293							
Gran Total LPS							116.89

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor Gladys Carranza Especialista de Adquisiciones Tel.2232-9000

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
130-1-13-0517-2018**

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

27/07/2018

Proveedor: Accesorios Para Computadoras y Oficinas S .A de C.V.

R.T.N.: 05019995108892

Dirección: barrio guamilito,3 calle,6 avenida,san pedro sula cortes,

Tel.: 2561-6000

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33400	1	10	Paquete	Productos de Papel y Cartón SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA PAQUETE DE 50 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: ACOSMART / GENIAL - Modelo: IA0107 Impuesto Sobre Ventas	45.91	459.10 68.87	527.97
quinientos veintisiete con 97/100							
Observaciones: proceso interno 299 orden compra 292							
Gran Total LPS							527.97

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor Gladys Carranza Especialista de Adquisiciones Tel.2232-9000

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
130-1-13-0516-2018**

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

27/07/2018

Proveedor:	REDIPO	R.T.N.:	08019012466571
Dirección:	Col. Los Almendros, boulevard Morazan, una cuadra arriba de Centro Comercial Los Arcos	Tel.:	2221-0896/2221-4849

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33400	1	500	Paquete	Productos de Papel y Cartón SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: CARVAJAL - Modelo: R-0050-P Impuesto Sobre Ventas	3.00	1,500.00 225.00	1,725.00
un mil setecientos veinticinco con 00/100							
Observaciones: proceso interno 298 orden de compra 291							
Gran Total LPS							1,725.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor Gladys Carranza Especialista de Adquisiciones Tel.2232-9000

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
130-1-13-0515-2018**

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

27/07/2018

Proveedor: Pacasa, S. de C.V.

Dirección: 3-4 calle, 8 y 9 avenida S. O. Barrio El Benque

R.T.N.: 05019000040204

Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33400	1	10	Paquete	Productos de Papel y Cartón SOBRE MANILA TAMAÑO LEGAL PAQUETE DE 50 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PAPIRO - Modelo: 002401 Impuesto Sobre Ventas	61.37	613.70 92.06	705.76
setecientos cinco con 76/100							
Observaciones: proceso interno 297 orden de compra 290							
Gran Total LPS							705.76

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor Gladys Carranza Especialista de Adquisiciones Tel.2232-9000

[Firma]
Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
130-1-13-0514-2018**

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

24/07/2018

Proveedor: Pacasa, S. de C.V.

Dirección: 3-4 calle, 8 y 9 avenida S. O. Barrio El Benque

R.T.N.: 05019000040204

Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33100	1	1000	Resma	Papel de Escritorio PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO RESMA DE 500 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: BRIO - Modelo: 233096 Impuesto Sobre Ventas	62.19	62,190.00 9,328.50	71,518.50
setenta y un mil quinientos dieciocho con 50/100							
Observaciones: proceso interno 291 orden de compra 286							
Gran Total LPS							71,518.50

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor Gladys Carranza Especialista de Adquisiciones Tel.2232-9000

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
130-1-13-0513-2018**

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
DIRECCION GENERAL DE EMPLEO
24/07/2018

Proveedor: Papelería Honduras, S. de R.L.

R.T.N.: 08019998391040

Dirección: Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social Universitario, Casa No. 1338

Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33400	1	770	Unidad	Productos de Papel y Cartón CARPETA DE CARTÓN TAMAÑO CARTA, EXPANDIBLE A-Z , CIERRE DE CORDEL ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Globe-Weis - Modelo: 78973001256 Impuesto Sobre Ventas	135.00	103,950.00 15,592.50	119,542.50
ciento diecinueve mil quinientos cuarenta y dos con 50/100							
Observaciones: proceso interno 290 orden de compra 285							
Gran Total LPS							119,542.50

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social Programa Presidencial con Chamba Vivis
Mejor Gladys Carranza Especialista de Adquisiciones Tel.2232-9000

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-1-0199-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
SECRETARIO DE ESTADO
18/07/2018

Proveedor: RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.

R.T.N.: 08019008165911

Dirección: Colonia Las Torres, carreta al Batallón, edificio Rendillantas.

Tel.: 2233-2702

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650	1	1	Unidad	Aceites y Grasas Lubricantes Cambio de Aceite 10w30 Sintetico 2 Galones, ZONA 3 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CHEVRON - Modelo: 271220339 Impuesto Sobre Ventas	1,383.80	1,383.80 207.57	1,591.37
un mil quinientos noventa y uno con 37/100							
Observaciones: CAMBIO DE ACEITE VEHICULO NISSAN FRONTIER PLACA 10036 ASIGNADO A LA REGIONAL DE TRABAJO DE SAN PEDRO SULA							
Gran Total LPS							1,591.37

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social
Unidad Sub-Gerencia de Recursos Materiales y S.G.
Contador II Rafaela Lourdes Midence Hernandez



Firma de

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-18-0374-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

GERENCIA ADMINISTRATIVA

11/07/2018

Proveedor: INPROVA

R.T.N.: 08019012454874

Dirección: Barrio el Centro, Avenida Jazmin, Media Cuadra del Ministerio de Finanzas.

Tel.: -

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100				Alimentos y Bebidas para Personas			794.00
	1	30	Unidad	BOLSA DE TALLARINES DE 100 GR A 500 GR ALTA CALIDAD (ZONA 1)	11.00	330.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: INA - Modelo: 753081100007			
	2	8	Unidad	AVENA QUAKER 360GRAMOS ALTA CALIDAD (ZONA 1)	25.50	204.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: QUAKER - Modelo: 803275305012			
	3	40	Unidad	ESPAGUETIS INA 200 GR ALTA CALIDAD (ZONA 1)	6.50	260.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: INA - Modelo: 753081002004			
				Impuesto Sobre Ventas		0.00	
setecientos noventa y cuatro con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO DE LOS NIÑOS DEL CENTRO DE CUIDADO INFANTIL MODELO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.							
Gran Total LPS							794.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Gloria Mercedes Vivas
Contador Secretaria de Trabajo 2232-6029

Firma de



República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-18-0373-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
GERENCIA ADMINISTRATIVA
11/07/2018

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.

Dirección: Col. El Prado, Calle Golan, Tegucigalpa

R.T.N.: 05029995001355

Tel.: 2225-2896

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100				Alimentos y Bebidas para Personas			3,721.79
	1	12	Caja	CAJE DE CEREAL DE MAÍZ DE 656 GR A 900 GR ALTA CALIDAD (ZONA 1)	117.87	1,414.44	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: KELLOGS - Modelo: 7501008005293			
	2	36	Unidad	PASTA DE TOMATE (200-235GRAMOS) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	15.17	546.12	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: CAMPO FRESCO - Modelo: 742100160023			
	3	1	Unidad	CONSUMÉ DE POLLO BOTE (880-920 GRAMOS) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	71.48	71.48	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: FAVORA - Modelo: 59094020394			
	4	1	Unidad	CONSUMÉ DE RES BOTE (330-440 GRAMOS) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	30.39	30.39	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: FAVORA - Modelo: 759094020554			
	5	1	Unidad	FRIJOLES QUINTAL, ALTA CALIDAD ZONA 1	1,350.00	1,350.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: DON CHANO - Modelo: 5041003			
				Impuesto Sobre Ventas		309.36	
tres mil setecientos veintiuno con 79/100							
Observaciones: COMPRA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO DE LOS NIÑOS DEL CENTRO DE CUIDADO INFANTIL MODELO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.							
Gran Total LPS							3,721.79

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-18-0372-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

GERENCIA ADMINISTRATIVA

11/07/2018

Proveedor: Supermercado Cánton S de RL.

R.T.N.: 08019995383067

Dirección: barrio abajo avenidapaulino valladares calle el telegrafo fte cooperativa elga

Tel.: 2238-3032

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	50	Bolsa	Alimentos y Bebidas para Personas AZUCAR MORENA DE 1800 GRAMOS ALTA CALIDAD (ZONA 2) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: DOÑA MATILDE - Modelo: 7429905700113 Impuesto Sobre Ventas	41.50	2,075.00 0.00	2,075.00
dos mil setenta y cinco con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO DE LOS NIÑOS DEL CENTRO DE CUIDADO INFANTIL MODELO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018							
Gran Total LPS							2,075.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Gloria Mercedes Vivas
Contador Secretaria de Trabajo 2232-
6029



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-1-0198-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

SECRETARIO DE ESTADO

11/07/2018

Proveedor: DISTRIBUIDORA CHOROTEGA

Dirección: SANTA FE, BOULEVAR DEL NORTE, EDIFICIO
CHOROTEGA, FRENTE A BANCO DAVIVIENDA

R.T.N.: 17071984005643

Tel.: 2223-6940

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650	1	1	galon	Aceites y Grasas Lubricantes Cambio de Aceite 10w30 Sintetico 2 Galones, ZONA 1 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: ATLANTIC - Modelo: SUPER SYNTECH Impuesto Sobre Ventas	995.00	995.00 149.25	1,144.25
un mil ciento cuarenta y cuatro con 25/100							
Observaciones: CAMBIO DE ACEITE VEHICULO NISSAN URBAN PLACA 11857							
Gran Total LPS							1,144.25

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social
Unidad Sub-Gerencia de Recursos Materiales y S.
Contador II Rafaela Lourdes Midence Hernandez



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-1-0197-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

SECRETARIO DE ESTADO

10/07/2018

Proveedor: RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.

Dirección: Colonia Las Torres, carreta al Batallón, edificio Rendillantas.

R.T.N.: 08019008165911

Tel.: 2233-2702

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650	1	1	Unidad	Aceites y Grasas Lubricantes Cambio de Aceite 10w30 Sintetico 2 Galones, ZONA 5 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CHEVRON - Modelo: 271220339 Impuesto Sobre Ventas	1,383.80	1,383.80 207.57	1,591.37
un mil quinientos noventa y uno con 37/100							
Observaciones: CAMBIO DE ACEITE VEHICULO NISSAN URBAN PLACA 11856							
Gran Total LPS							1,591.37

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social
Unidad Sub-Gerencia de Recursos Materiales y S.G.
Contador II Rafaela Lourdes Midence Hernandez

Firma



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
130-1-13-0512-2018**

**Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
DIRECCION GENERAL DE EMPLEO
02/07/2018**

Proveedor: EMSULA

R.T.N.: 05019995000152

Dirección: Barrio la Guardia, 17 calle, entre 3 y 7 avenida, San Pedro Sula.

Tel.: 2544-1111

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	500	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 100 ML A 499 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUAZUL - Modelo: 7421610704035 Impuesto Sobre Ventas	4.35	2,175.00 326.25	2,501.25
dos mil quinientos uno con 25/100							
Observaciones: proceso interno 264 orden de compra 254							
Gran Total LPS							2,501.25

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor Gladys Carranza Especialista de Adquisiciones Tel.2232-9000

[Firma]
Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
130-1-13-0511-2018**

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

02/07/2018

Proveedor: Inversiones Del Centro S de R.L. de C.V.

Dirección: aldea las tapias km 8 carretera a mateo.

R.T.N.: 08019014639780

Tel.: 2229-0457

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	1000	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AQUA SPRINGS - Modelo: 7429900700118 Impuesto Sobre Ventas	25.00	25,000.00 0.00	25,000.00
veinticinco mil con 00/100							
Observaciones: proceso interno 233 orden de compra 229							
Gran Total LPS							25,000.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor Gladys Carranza Especialista de Adquisiciones Tel.2232-9000

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Observaciones: proceso interno 305 orden de compra 297	
Gran Total LPS	10,125.38

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social Programa Presidencial con Chamba Vivis
Mejor Gladys Carranza Especialista de Adquisiciones Tel.2232-9000

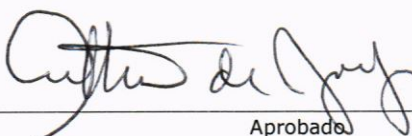
Gladys Carranza

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor Gladys Carranza Especialista de Adquisiciones Tel.2232-9000


Aprobado

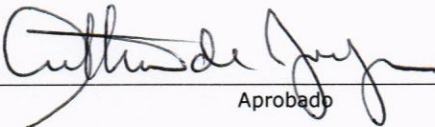


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

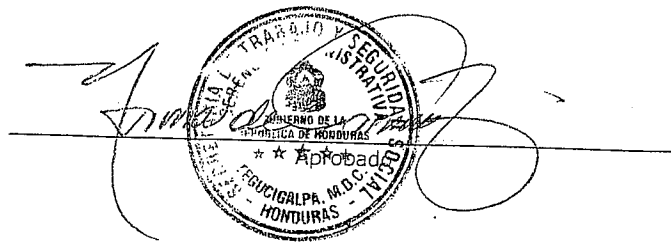
Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad
Social Programa Presidencial con Chamba Vivis
Mejor Gladys Carranza Especialista de
Adquisiciones Tel.2232-9000


Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Elaborado por: Gloria Mercedes Vivas
Contador Secretaria de Trabajo 2232-
6029



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-1-0197-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

SECRETARIO DE ESTADO

10/07/2018

Proveedor: RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.

Dirección: Colonia Las Torres, carreta al Batallón, edificio Rendillantas.

R.T.N.: 08019008165911

Tel.: 2233-2702

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650	1	1	Unidad	Aceites y Grasas Lubricantes Cambio de Aceite 10w30 Sintetico 2 Galones, ZONA 5 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CHEVRON - Modelo: 271220339 Impuesto Sobre Ventas	1,383.80	1,383.80 207.57	1,591.37
un mil quinientos noventa y uno con 37/100							
Observaciones: CAMBIO DE ACEITE VEHICULO NISSAN URBAN PLACA 11856							
Gran Total LPS							1,591.37

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social
Unidad Sub-Gerencia de Recursos Materiales y S.G.
Contador II Rafaela Lourdes Midence Hernandez

Firma



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-1-0198-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

SECRETARIO DE ESTADO

11/07/2018

Proveedor: DISTRIBUIDORA CHOROTEGA

R.T.N.: 17071984005643

Dirección: SANTA FE, BOULEVAR DEL NORTE, EDIFICIO
CHOROTEGA, FRENTE A BANCO DAVIVIENDA

Tel.: 2223-6940

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650	1	1	galon	Aceites y Grasas Lubricantes Cambio de Aceite 10w30 Sintetico 2 Galones, ZONA 1 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: ATLANTIC - Modelo: SUPER SYNTECH Impuesto Sobre Ventas	995.00	995.00 149.25	1,144.25
un mil ciento cuarenta y cuatro con 25/100							
Observaciones: CAMBIO DE ACEITE VEHICULO NISSAN URBAN PLACA 11857							
Gran Total LPS							1,144.25

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social
Unidad Sub-Gerencia de Recursos Materiales y S.
Contador II Rafaela Lourdes Midence Hernandez



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-1-0199-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
SECRETARIO DE ESTADO
18/07/2018

Proveedor: RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.

R.T.N.: 08019008165911

Dirección: Colonia Las Torres, carreta al Batallón, edificio Rendillantas.

Tel.: 2233-2702

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650	1	1	Unidad	Aceites y Grasas Lubricantes Cambio de Aceite 10w30 Sintetico 2 Galones, ZONA 3 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CHEVRON - Modelo: 271220339 Impuesto Sobre Ventas	1,383.80	1,383.80 207.57	1,591.37
un mil quinientos noventa y uno con 37/100							
Observaciones: CAMBIO DE ACEITE VEHICULO NISSAN FRONTIER PLACA 10036 ASIGNADO A LA REGIONAL DE TRABAJO DE SAN PEDRO SULA							
Gran Total LPS							1,591.37

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social
Unidad Sub-Gerencia de Recursos Materiales y S.G.
Contador II Rafaela Lourdes Midence Hernandez



Firma de

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-18-0372-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

GERENCIA ADMINISTRATIVA

11/07/2018

Proveedor: Supermercado Cánton S de RL.

R.T.N.: 08019995383067

Dirección: barrio abajo avenidapaulino valladares calle el telegrafo fte cooperativa elga

Tel.: 2238-3032

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	50	Bolsa	Alimentos y Bebidas para Personas AZUCAR MORENA DE 1800 GRAMOS ALTA CALIDAD (ZONA 2) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: DOÑA MATILDE - Modelo: 7429905700113 Impuesto Sobre Ventas	41.50	2,075.00 0.00	2,075.00
dos mil setenta y cinco con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO DE LOS NIÑOS DEL CENTRO DE CUIDADO INFANTIL MODELO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018							
Gran Total LPS							2,075.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Gloria Mercedes Vivas
Contador Secretaria de Trabajo 2232-
6029



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-18-0373-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
GERENCIA ADMINISTRATIVA
11/07/2018

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.

Dirección: Col. El Prado, Calle Golan, Tegucigalpa

R.T.N.: 05029995001355

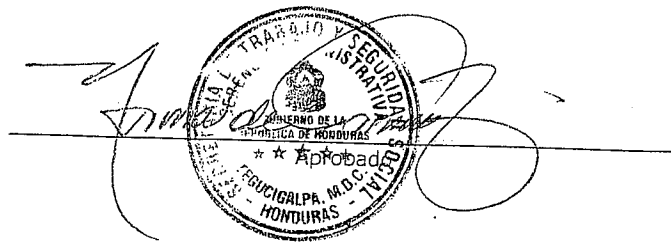
Tel.: 2225-2896

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100				Alimentos y Bebidas para Personas			3,721.79
	1	12	Caja	CAJE DE CEREAL DE MAÍZ DE 656 GR A 900 GR ALTA CALIDAD (ZONA 1)	117.87	1,414.44	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: KELLOGS - Modelo: 7501008005293			
	2	36	Unidad	PASTA DE TOMATE (200-235GRAMOS) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	15.17	546.12	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: CAMPO FRESCO - Modelo: 742100160023			
	3	1	Unidad	CONSUMÉ DE POLLO BOTE (880-920 GRAMOS) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	71.48	71.48	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: FAVORA - Modelo: 59094020394			
	4	1	Unidad	CONSUMÉ DE RES BOTE (330-440 GRAMOS) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	30.39	30.39	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: FAVORA - Modelo: 759094020554			
	5	1	Unidad	FRIJOLES QUINTAL, ALTA CALIDAD ZONA 1	1,350.00	1,350.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: DON CHANO - Modelo: 5041003			
				Impuesto Sobre Ventas		309.36	
tres mil setecientos veintiuno con 79/100							
Observaciones: COMPRA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO DE LOS NIÑOS DEL CENTRO DE CUIDADO INFANTIL MODELO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.							
Gran Total LPS							3,721.79

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Gloria Mercedes Vivas
Contador Secretaria de Trabajo 2232-
6029



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
130-1-18-0374-2018

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

GERENCIA ADMINISTRATIVA

11/07/2018

Proveedor: INPROVA

R.T.N.: 08019012454874

Dirección: Barrio el Centro, Avenida Jazmin, Media Cuadra del Ministerio de Finanzas.

Tel.: -

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100				Alimentos y Bebidas para Personas			794.00
	1	30	Unidad	BOLSA DE TALLARINES DE 100 GR A 500 GR ALTA CALIDAD (ZONA 1)	11.00	330.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: INA - Modelo: 753081100007			
	2	8	Unidad	AVENA QUAKER 360GRAMOS ALTA CALIDAD (ZONA 1)	25.50	204.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: QUAKER - Modelo: 803275305012			
	3	40	Unidad	ESPAGUETIS INA 200 GR ALTA CALIDAD (ZONA 1)	6.50	260.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: INA - Modelo: 753081002004			
				Impuesto Sobre Ventas		0.00	
setecientos noventa y cuatro con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO DE LOS NIÑOS DEL CENTRO DE CUIDADO INFANTIL MODELO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.							
Gran Total LPS							794.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Gloria Mercedes Vivas
Contador Secretaria de Trabajo 2232-6029

Firma de

